

RESOLUCIÓN N° 143 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir informes, a la mayor brevedad posible, al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia y al Presidente del Banco de Corrientes

S.A. sobre:

a) si habrían autorizado a una empresa de juegos de azar con domicilio legal en la provincia de Córdoba, a trabajar con código de descuento sobre haberes de docentes provinciales;

b) si existe o existió alguna empresa de Juegos de Azar que cuente con autorización de usar código de descuento directo sobre haberes que perciben los empleados públicos provinciales;

c) indiquen nombre y domicilio de las empresas autorizadas actualmente a trabajar con código de descuento;

d) todo otro dato que estimen de interés para aclarar la cuestión.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-09-14.-
Autor: Dip. Luis Badaracco.-
Expte. N°: 8119/13 HCD.-